

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

2536 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2019 de rectificación de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se conceden los premios Ramon Llull del Gobierno de las Illes Balears para el año 2019*

El Consejo de Gobierno, mediante un acuerdo de 15 de febrero de 2019 —publicado en el BOIB n.º 22, de 19 de febrero de 2019—, concedió los premios Ramon Llull del Gobierno de las Illes Balears para el año 2019. Entre las personas premiadas figuraba la empresa Náutica Reynés, y en la motivación de los méritos se ha detectado un error en el nombre del fundador de esta entidad.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las administraciones públicas pueden rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

El artículo 56.2 *d* de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que la rectificación de errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición y que se debe notificar o publicar preceptivamente cuando haga referencia a actos que hayan sido notificados o publicados.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia, en la sesión de 22 de marzo de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Rectificar el error del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de febrero por el que se aprueba conceder los premios Ramon Llull del Gobierno de las Illes Balears para el año 2019, en relación con Náutica Reynés, en el siguiente sentido:

Donde dice:

En sus orígenes, fue una empresa familiar fundada hace más de 80 años por Benito Reynés Orfila.

Debe decir:

En sus orígenes, fue una empresa familiar fundada hace más de 80 años por Benito Reynés Clar.

Segundo. Disponer la publicación de esta rectificación de errores en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 22 de marzo de 2019

La secretaria del Consejo de Gobierno
Pilar Costa i Serra

